

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.257 /
RETIRO: 07 OCT. 2013
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don (a) Eduardo Fabián González Ortega, RUT N° 15.825.935-4
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Exenta N° 2116 de fecha 03 de Octubre de 2013 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén, Rotisería y Bazar al contribuyente Don(a) Eduardo González Ortega, domiciliado en Sitio N° 59, Sector Santa Isabel de la comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Des. Comunitario



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/GBT/LCV/fnl